

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Orense... Plaz. 2 al mes  
 Provincias... 12'50 al semestre  
 América y Portugal, 40 Plaz. al año  
 Extranjero... 55 " " "  
**PAGO ANTICIPADO**  
 NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS

# GALICIA

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN  
 Y TALLERES  
 Progreso, 45  
 Apartado de Correos, 49  
 Teléfono, 165  
**FRANQUEO CONCERTADO**

ORENSE ◊ Año II ◊ Número 224

Sábado 14 de Marzo de 1931

Fundador: Marcial GINZO SOTO

## COMENTARIOS

### El señor Junquera, excelente ciudadano y funesto alcalde de Orense

Nosotros creemos que el alcalde don Alfonso Junquera se ha limitado a suscribir la carta que dirige a nuestro director, pues de haberla redactado él, con seguridad no contendría tanta vulgaridad y tanta tontería.

Demos de lado la opinión que tiene formada sobre nuestro periódico, porque acostumbremos a mirar con desdén y con indiferencia aquellas frases y aquellos conceptos, impropios de la seriedad de las personas, sobre todo cuando hablan desde la altura de los cargos oficiales.

Usted, señor Junquera, que es un excelente convecino de trato simpático y agradable, resulta un alcalde muy malo y funesto para los intereses del pueblo en que arraigó por motivo del tiempo.

Tres veces ha ocupado el sillón presidencial del Ayuntamiento, y abierto está el libro del debe y del haber, cuyas hojas permanecen en blanco, las del haber, se entiende, porque las del debe contienen datos que no pueden escaparse a la conciencia del pueblo, y que reclaman su retirada absoluta y definitiva de la vida oficial del Municipio.

Un alcalde que ha dejado pasar más de un año sin examinar el estado de la hacienda municipal, ni asesorarse de personas peritas y entendidas en contabilidad abandonando la gestión de tan altos y sagrados intereses, debe dimitir.

Un alcalde que ha mantenido incumplida la promesa de dar al pueblo una nota sobre el estado económico del Ayuntamiento, y es la hora de que dicha nota se hella inédita, debe dimitir.

Un alcalde que confesó públicamente su falta de autoridad para obligar a determinados industriales a cumplir con la ley, y que pocos días después se vió rectificado por la Junta de Economía, debe dimitir.

Un alcalde que también públicamente confiesa que en la construcción de una casa de la calle de Santa Eufemia no se han llenado los requisitos legales, y lo consiente apesar de constarle la infracción, debe dimitir.

Un alcalde que declara revocable un acto que él mismo había consagrado como irrevocable por imperio, de su propia y libre voluntad, debe dimitir.

Un alcalde que en plena sesión municipal lamenta que los informes de los letrados no determinen responsabilidad, demostrando pesar por la inocencia de sus convecinos, debe dimitir.

Un alcalde que no manda regar las calles, y que ignora que los basurales se forman por el polvo amontonado, y por las porquerías que se arrojan a la vía pública, debe dimitir.

Un alcalde que de memoria, sin la más elemental preparación, afirma que la hacienda municipal está al borde de la ruina y habla de desbarajustes económicos, sin demostrarlo, ni señalar y computar cifras, callándose el dinero en efectivo que existía en las arcas del Ayuntamiento al subir a la presidencia, debe dimitir.

Es necesario derribar ese tinglado en que hace ya muchos años se vienen moviendo unos figurones con pretensión de sabios y directores, sin otra razón, más que las talegas de dinero ganadas en su comercio e industria.

El Ayuntamiento ha menester de hombres capacitados, mucho mejor, si no tienen grandes fortunas, porque grandes fortunas no tuvieron Meruendo y Rodríguez Iglesias, y sin embargo con sus preclaros talentos dejaron en la ciudad, profunda huella de prosperidad y progreso.

Gran fortuna no tiene don Angel López, abogado inteligente de Lugo, y no obstante por su brillante actuación al frente de aquella Alcaldía, el pueblo le ha conferido el honroso título de alcalde modelo y perpetuo.

A los Ayuntamientos como a los demás organismos corporativos, sean de matiz popular o de matiz reglamentario, no les importa que sus dirigentes sean ricos, cuando más les importará a ellos solamente.

La enorme complejidad de la vida municipal, con sus problemas sociales, económicos, higiénicos, culturales, benéficos etc., exigen y reclaman hombres de preparación sólida que generalmente suelen hallarse en las profesiones liberales.

La Alcaldía de una capital de provincia, exige también muchas horas de estudio y de energía, sin que baste a su desempeño una hora escasa para la firma ya preparada.

Vea el señor Junquera como no es sistemática la campaña de GALICIA.

Personalmente en la vida de relación ciudadana, es digno de todo respeto y consideración por las virtudes que le adornan y que nosotros somos los primeros en reconocer y proclamar, pero en la vida pública y sobre todo como alcalde, lo consideramos como una verdadera desdicha para los intereses del pueblo.

Y cuando el señor Junquera nos demuestre lo contrario, créanos, que noblemente sabremos rectificar el juicio que hasta la fecha hemos formado.

## DO MEU FEIXE

### Novos cantares

A toupa quixo ter raba e por il vendeu os ollos; sin que haxa toupas no medio non se fan os bos negocios.

Pouco pan e moitos fillos... ¡Vállame Dios que mos deu! E mais a ningún trocara por cantos os meus ollos ven.

Corre o ouro pra o tesouro, corre un mal pra onde outro mal; quen teña o santo de cara non lla faga revirar.

Si un quer trocar a sua terra por outra, vaya pensando que val mais tunda de pai que todo o querer de un amo.

Antonio Couceiro FREIJOMIL

Anteanoche llegó a nuestra Redacción una carta del alcalde señor Junquera, que no publicamos al día siguiente, por exceso de original y falta de espacio.

La publicamos hoy, a continuación, así como la contestación dada por el destinatario.

### Carta del alcalde

Señor director de GALICIA.  
 Orense.

Mi distinguido señor mío: Por consideración al pueblo, y ante la duda de si traspasa el límite del próximo Ayuntamiento de Canedo (que lo dudo) algún número del periódico GALICIA, quiero contestar a la campaña insidiosa que, desde hace unos días, y con miras sin duda a las próximas elecciones, viene haciendo dicho periódico, rebusante de bilis por la soledad u otras causas que nota al faltar en el cargo de alcalde de esta ciudad su director, señor Ginzo Soto, exalcalde de la pasada Dictadura.

No me extraña ni me sorprenden las censuras que, como alcalde, me dirige la Prensa, porque cargos como éste estamos a ellos expuestos. Lo que me llama la atención es la campaña sistemática e infundada que personalmente se hace contra mí por un periódico dirigido por quien me precedió en la Alcaldía, consideración que debiera bastar para atenuar el ataque, aun siendo éste justificado. ¿O es que acaso pretende usted olvidar o que el pueblo olvide la lamentable etapa de su actuación municipal en que las protestas eran unánimes y el descontento general?

¿Entra en sus planes evitar que el pueblo borre el recuerdo de aquella «desdichadísima administración, que hizo inmejorable a todas las anteriores, y que, por llevar a cabo las reformas urbanas, puso al Municipio al borde de la ruina?»

Si es ese su propósito, se equivoca de medio a medio. Entonces calló el pueblo, callamos todos, porque amordazada la Prensa y restringida la exteriorización del pensamiento, ni cabía la protesta pública, ni apenas se admitía la queja. Así pudo hacerse lo que se hizo sin miedo a la repulsa general.

¿Con qué derecho censura al Ayuntamiento actual al empezar la construcción de un edificio en la calle de Santa Eufemia, por falta de un detalle de formalidades, en concepto de arbitrios, cuando se ha dejado de cobrar durante la actuación del Ayuntamiento anterior sobre varias casas, ya terminadas y alquiladas desde hacía dos años, irregularidades que tuvo que normalizar el Municipio de hoy?

No debe tirarse piedras a los demás, cuando uno tiene el tejado de vidrio.

¡El estado de las calles! De aquellos polvos vienen estos lodos.

Pero, ¿quién tuvo la culpa de que el pavimento de Orense quedase convertido en un mal sendero de aldea?

¿Qué alcalde fué el que consintió que, al ser levantado para las obras de la traída de aguas, nuestras calles se transformaran en barrizales?

Sólo la pasión de GALICIA puede encontrar materia de censura en lo que el Ayuntamiento presidido por usted, y seguramente más por su culpa que por la de los demás que le acompañaban, dejó en el deplorable estado que todos lamentamos. Una cosa es la crítica imparcial, que no me asusta, y otra, impropia de cualquier periódico y menos del dirigido por usted, esta censura basada en errores y desaciertos, que no comencé ni el Ayuntamiento que yo presidí, ni en ello tuve yo arte ni parte.

Como prueba de su personalísima campaña, es el comentario que a GALICIA merece con motivo de los informes por los letrados que estudiaron las cláusulas del empréstito. No se le oculte a usted que nuestro deseo era y es que no se perjudiquen los intereses del pueblo, lamentando que el Municipio no tenga medios de defenderlos. A través de cuanto en la sesión se dijo, eso era lo que todos veían. Intereses por el pueblo, amor a Orense, castigado por culpa de la funesta operación financiera tan discutida a pagar al Banco de Crédito una cifra que rebosase nuestras posibilidades económicas, sin animosidad ni perjuicio por nuestro deseo para ningún convecino, a quienes consideramos como buenos amigos.

Por mucho que se empeñe GALICIA, no podrá defender lo que la opinión reprocha unánime; un empréstito que pudo concertarse ahorrando muchos miles de duros. Si la protesta pública no surgió entonces, no fué por que la indignación no estallase en todo pecho orensano. El régimen en que vivíamos lo impidió; pero no nos impide ahora callar ante los ataques de quien, como usted, provocó aquel desbarajuste económico, que tratamos de remediar con la mayor voluntad.

Y nada más, señor director, no pretendo el favor ni el aplauso de su periódico para mi gestión. Quiero sólo recordar a usted que es mucho más fácil censurar que actuar. Usted debe de saberlo y por ello me sorprende lo que estos días vengo leyendo en GALICIA.

De usted afmo. s. s. q. e. s. m.

A. JUNQUERA

Orense, 12 de marzo de 1931.

## ASUNTOS MUNICIPALES

### Una carta del alcalde señor Junquera, a nuestro director, y contestación de nuestro director al alcalde

#### Contestación a la carta del alcalde

Señor don Alfonso Junquera Deseva.

Muy distinguido y respetable convecino: He recibido y leído con atención la carta que ayer publicaron los otros diarios locales, y aunque usted no lo pide, he ordenado la inserción de la misma en GALICIA, por suponer que éste es su deseo.

En esa carta se contienen alusiones que a mí se refieren como persona particular, como exalcalde, y como periodista.

De las primeras me veo obligado a recoger la afirmación que usted hace, de que la campaña de GALICIA rebosa bilis por la soledad, u otras causas, que nota al faltar yo en el cargo de alcalde de esta ciudad.

Como caballero y hombre de honor, espero de usted que explique cuáles sean esas «otras causas» que deja en el misterio, pues no se pueden lanzar insinuaciones en las cuales cabe suponer intención de rozar la honradez ajena.

Si usted sabe algo que afecte a mi honorabilidad, dígame con valentía, que si llega a demostrar la falta de aquélla, me someteré a la excreción pública. No siendo así, es innoble escudarse en reticencias que por otra parte, tienen adecuada sanción en las leyes.

Como ex-alcalde me dice usted que durante mi actuación fué «desdichadísima la administración municipal», que dejó al Ayuntamiento «en el deplorable estado que todos lamentamos», y «al borde de la ruina».

Esto mismo viene repitiendo usted desde que se posesionó de la Alcaldía, y esto mismo ratifica ahora en su carta.

Tales afirmaciones, tanto para mí como para los dignísimos compañeros que me acompañaron en la gestión municipal, son injuriosas y difamatorias, y por serlo, no le es permitido a usted el hacerlas sin la consiguiente demostración, bien ante los tribunales de justicia, bien ante el tribunal de la opinión.

Suponiendo que usted quiera actuar en el terreno de la caballerosidad, le invito a una controversia pública acerca de no sólo los particulares insinuados en su carta, sino de cuantos más se refieren a la actuación personal mía, y a la de las Corporaciones dictatoriales en orden a las obras municipales y a la administración correspondiente del Ayuntamiento, quedando usted facultado para designar local, día y hora en que haya de celebrarse la controversia, a la cual será invitado el pueblo de Orense.

Preferio este modo como el más conforme con el ambiente democrático que debe informar las discusiones en las cuales se debaten intereses públicos, pero ya sea con éste o con otro, tendrá usted que demostrar lo que afirma. Quedo para ello a sus órdenes y esperando su resolución.

Como periodista, me place afirmar que GALICIA desde su fundación, jamás hizo campaña personal ni contra usted ni contra nadie. Señale el número donde se haya incidido en tal falta, y al punto se le

darán las explicaciones más cumplidas.

Lo que hizo dicho diario fué censurar su actuación, o mejor dicho, su falta de actuación como alcalde, por considerarla funesta para Orense.

Si el periódico sufre en eso equivocación, publique usted una exposición de su gestión, y si de ella resulta mérito y beneficio para la ciudad, GALICIA no le regateará el elogio.

Mientras esto no suceda, crea que GALICIA continuará cumpliendo con su deber, agrádele o no a usted, que por mucha consideración personal que le guarde, más, mucha más, se debe a la ciudad.

Lamento que siga usted lamentándose de lo que no tiene motivo para lamentarse. Si dos letrados buscados por el Ayuntamiento, dicen en los dictámenes que llevó usted al último pleno, que no se han perjudicado los intereses municipales con la operación financiera relativa a las obras de urbanización, ¿por qué se lamentó usted en sesión plenaria (y GALICIA no lo inventó, que lo reprodujo de un colega local) y sigue lamentándose ahora en su carta, de que el Municipio no tenga medios para defender intereses no perjudicados?

Si usted, como dice, no tiene animosidad ni prejuicio contra ningún convecino, ¿por qué ha facilitado con su voto el que, quizá a estas horas, pretextando la lesividad de un acuerdo que no tiene nada de lesivo y que se tramitó con toda escrupulosidad legal, esté formulada una demanda contenciosa con reclamación de cuantiosa indemnización, contra una Corporación que presidia persona dignísima, y a la cual Corporación debía usted por otro concepto, perenne gratitud?

Podrá usted decir que no tiene animosidad ni deseos de perjudicar, pero si los hechos son la exteriorización de los pensamientos, la intención de usted, señor alcalde, es por demás conocida.

No recojo algunas pequeñeces de su carta, porque en la controversia que le propongo y espero aceptará, podrán tratarse y aclararse juntamente con el resto de las cuestiones municipales suscitadas por usted.

Y terminó manifestándole que no me extraña atribuya las campañas de GALICIA a manejos electorales, porque a un alcalde bugallalista y que al Ayuntamiento fué enrolado en un partido que tiene por misión principal caciquear y montar el tinglado de la farsa, no le es fácil concebir la actuación de un periódico de opinión, y menos la de un alcalde ciudadano, que al Ayuntamiento fué exclusivamente para servir a la ciudad, y que bien o mal la ha servido.

Con toda la consideración personal, siempre suyo afectísimo servidor,

M. GINZO SOTO

Orense, 13 de marzo de 1931.

SI USTED VA A VIGO, VISITE EL «BAR MENDEZ NÚÑEZ»

GARCIA OLLOQUI, FRENTE A LA ALAMEDA

### ADQUIERA LA PERFECTÍSIMA

## IBERIA

De Fabricación Nacional

NINGUNA LA IGUALA EN CALIDAD  
 Poseemos más de 2.000 Máquinas de todas marcas, en nuevas y reconstruidas, desde 50 pesetas

ROVIRA Claris, 6 BARCELONA



LAS OBRAS DE URBANIZACION Y SANEAMIENTO EN ORENSE

# Dictamen del abogado de la Coruña, señor Durán García

Según este dictamen, sin demostrar que hubo lesión para los intereses del municipio, no puede declararse la responsabilidad civil de los concejales

El dictamen del señor Durán García es muy extenso. Le precede una exposición de hechos que no reproducimos por innecesario, limitándonos a publicar las Consideraciones y Conclusión, con lo cual ya se puede formar idea del contenido del mismo:

## Consideraciones

I  
No basta que los intereses municipales sufran lesión para anular las resoluciones o acuerdos considerados lesivos; es menester que con ellos se hayan infringido los derechos.

La contratación municipal no es libre; está sujeta a normas y formalidades especiales de inexcusable observancia, pues afectando al interés público no es válida su renuncia expresa o tácita. Esas normas constituyen derechos de la municipalidad, que al ser desconocidos o menoscabados postulan la reparación correspondiente, sin perjuicio de tercero. La Administración puede al efecto declarar lesivas sus propias resoluciones e impugnarlas en vía contencioso-administrativa dentro del plazo que fija el artículo 7.º de la ley reguladora de esa jurisdicción.

A ese plazo añadió otro de seis meses el Real decreto de 12 de Junio último, para aquellos casos en que el primero hubiese transcurrido ya al tiempo de dictarse esa resolución; pero es claro que no acorta el que todavía esté corriendo conforme al citado artículo 7.º de la ley de 22 de Junio de 1894. Por tanto, el Ayuntamiento de Orense no necesita acogerse a dicho Real decreto para declarar lesivos los acuerdos adoptados para la contratación de las obras expresadas en los antecedentes de este dictamen, toda vez que desde su fecha no han transcurrido los cuatro años de referencia.

II  
El artículo 4.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924 prohíbe el anuncio de toda subasta o concurso que determine gasto para la entidad municipal si no existe en el presupuesto ordinario el crédito suficiente, o no se ha formado y aprobado previamente el presupuesto extraordinario que para ello sea preciso. Cosa análoga dispone el artículo 51 del Reglamento de obras, bienes y servicios municipales. Mas poco importará, a mi entender, que el presupuesto extraordinario se forme y que en las bases del concurso se haga constar su existencia, si se contrata con absoluto desacuerdo con él, pues esto equivale a contratar sin presupuesto previo.

Bien o mal ideado, el Ayuntamiento de Orense ordenó un presupuesto extraordinario de 8.770

mil pesetas que fué expuesto al público conforme previene el artículo 300 del Estatuto Municipal y e él quiso ajustar el desembolso total que hubiesen de ocasionar las obras proyectadas. Sin embargo, y aunque en las bases del concurso para la ejecución de las obras con anticipo de los fondos necesarios para ellas se alude a dicho presupuesto, como queriendo cumplir lo que disponen los artículos 4.º y 6.º número 13 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, lo cierto es que las obras se contratan de tal suerte que el importe de la operación excede de la presupuestada en 606.630,50 pesetas.

Se contrató, pues, prescindiendo del presupuesto sancionado por el pueblo con su silencio y aprobado por el Ayuntamiento que reiteradamente recordó la necesidad de no traspasar sus límites en las ocasiones en que examinó los proyectos de obras a realizar con cargo al mismo.

Pudo, pues, decirse con verdad en la sesión del 13 de Septiembre de 1929, «que el presupuesto extraordinario aprobado en 30 de

sin duda más ajustado que el anterior a las normas que deben observarse en su concepción y desarrollo. Resultará siempre que las obras se contrataron y en gran parte se ejecutaron sin concordancia alguna con el presupuesto para ellas exclusivamente formado y dado a conocer al público con cifras y finalidades concretas. Adaptar ahora otro presupuesto al contrato ya celebrado es invertir los términos reglamentarios, es posponer lo que por fuerza ha de antepo-nerse.

No importa, por otra parte, que el nuevo presupuesto se le llame adaptación, ni de ampliación, porque en definitiva se trata de un presupuesto nuevo referido a la suma de 500.000 pesetas que se consideraron necesarias para satisfacer, unidas a las que se obtuvieron por reducción de obras, el importe de las requeridas para la realización cabal del proyecto de abastecimiento de aguas. Un presupuesto nuevo para nuevas obras, aunque el importe de estas y el de las ya contratadas se involucren para amortizar conjuntamente, y queda siempre en pie el hecho innegable, confesado en la sesión antes mencionada, de que el contrato otorgado con el Banco de Crédito Local por virtud del concurso para la ejecución de ciertas obras, no se ajustó de ningún modo al presupuesto ordenado para ellas.

IV  
Se anunció el concurso para la ejecución de las obras y se contrataron estas sin que se hubiesen ultimado los proyectos respectivos como oportunamente

Por otra parte el presupuesto de esa obra se aumentó, con relación al que se expusiera al público a consecuencia de la inclusión de expropiaciones. Faltaba además obtener la ampliación de la concesión de aguas del río Lóna ligada tan estrechamente a las obras de que se trata como los hechos lo acreditaron más tarde; y de todo ello resulta la elevación del coste desde la cifra de 1.616.231,33 pesetas dada a conocer al público, hasta la de 2.118.546,16 pesetas que se juzgó después absolutamente necesaria para la completa realización del proyecto.

Deficiencias análogas se advirtieron respecto de los demás como consta de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente y por el Pleno en 29 de Abril y 3 y 4 de Mayo de 1929.

Se declararon, pues, definitivos proyectos que no lo eran realmente, y de ahí la infracción del Estatuto municipal en su artículo 182 y del Reglamento de obras, bienes y servicios municipales, aludido por el secretario al formular sus procedentes advertencias especialmente en sus artículos 12, 13, 21, 25, 34 y sus concordantes.

V  
El artículo 6, número 8 del Reglamento sobre contratación municipal pone a cuenta del rematante en las subastas y concursos el pago de los gastos de anuncio, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice el acto, y escrituras y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato; y aunque ordena el artículo 20 que por de

a mi juicio, resulta de la celebración del concurso en abierta discrepancia con el presupuesto y con los acuerdos del Ayuntamiento fundados en él, pues ello atenta a las normas reguladoras de la contratación municipal que constituyen a la vez su deber y su derecho como dictadas para salvaguardar los intereses de la Administración pública.

Cabe, pues, que el Ayuntamiento declare lesivos sus propios acuerdos adoptados en contratación de las normas aludidas; pero como media ya un contrato y los contratos no se declaran lesivos sino que se anulan o rescinden por los tribunales competentes, ante ellos habría que plantear la cuestión; y ya en este punto juzgo muy dudoso el éxito favorable de la contienda, en consideración a la existencia de un tercero no responsable de aquellas infracciones y al hecho de encontrarse ya casi consumadas las obras objeto del concurso.

Estas circunstancias además, determinarían la obligación de indemnizar daños y perjuicios, supuesto que el contrato se anulase, ya que fatalmente se ocasionarían al tercero por razón de infracciones que no le son en modo alguno imputables, y los intereses del Ayuntamiento no enconstrarian, por tanto, la compensación apetecida.

En cuanto a las otras infracciones podrían impedir la celebración del concurso mediante una oposición oportuna, pero es también muy dudosa su virtualidad para anularlo una vez celebrado y consumado, pues se oponen a ello manifiestas razones de equidad.

Segunda. Es posible declarar la responsabilidad civil de los concejales que votaron el acuerdo, pero es necesario demostrar la lesión de los intereses municipales debida a culpa o negligencia de aquellos, ya que las infracciones reglamentarias no la producen necesariamente.

—Tal es mi parecer que someto gustoso al de compañeros más autorizados.—La Coruña a 51 de Noviembre de 1930.—Lic. Manuel Durán.

## Del Magisterio

Por circular telegráfica de la Dirección general de Primera Enseñanza, se manifiesta a la Sección Administrativa de esta provincia, que hasta el 19 del actual sean admitidas las instancias, con su hoja de servicios, que presenten los maestros del segundo Escalafón, en la que soliciten el pase al primero, por tener oposiciones aprobadas, aunque no acompañen el certificado de haber aprobado las oposiciones a que concurren.

La «Gaceta» del 11 inserta Real orden, ordenando que las vacantes anunciadas y por anunciar, ocurridas desde 1.º de octubre a igual fecha del actual, al anunciarse en el periódico oficial, pueden ser solicitadas por cualquiera de los cuatro primeros turnos del Estatuto.

Para ello se dá un plazo, que termina el 19 del próximo, debiendo los interesados solicitar las vacantes que les convengan

## CONCLUSIONES

Primera. Las infracciones notadas en las consideraciones anteriores no tienen igual importancia, y es por tanto distinta su trascendencia. La más grave,

# FISK

LA CUBIERTA DE MAS RENDIMIENTO  
PIDA USTED FISK A SU VENDEDOR; CUESTA LO MISMO Y  
RUEDA MAS KILOMETROS  
DISTRIBUIDOR PARA GALICIA

## Teodoro de las Llanderas

García Barbón, 81 - 3.º VIGO

Noviembre de 1925 no concordaba con las bases estipuladas en el contrato celebrado en 3 de Septiembre de 1927».

Si no concordaba con esas bases, si las vulneraba claramente, el contrato no debió otorgarse sin pasar de nuevo por toda la tramitación necesaria para formalizar otro presupuesto que respondiese a las exigencias del compromiso contraído con el Banco de Crédito Local.

Se infringieron, por tanto, las disposiciones citadas y se barrenaron los acuerdos municipales que señalaron como límite de sus obligaciones el del presupuesto extraordinario formado para solventarlas.

III  
No se subsana a mi juicio la infracción notada por la formación del nuevo presupuesto aprobado el 13 de Septiembre de 1929

advirtió el secretario de la Corporación.

Todos estaban aun supeditados al cumplimiento de los acuerdos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1926; acuerdos que implicaban alteraciones importantes en los proyectos que el público conocía, y que por lo tanto exigían previo cumplimiento para una nueva exposición.

La aprobación del abastecimiento de aguas estaba condicionada por la exigencia de los medios necesarios para esterilizarla y no era por tanto ejecutivo el acuerdo del Ayuntamiento a su respecto según previene el artículo 182 del Estatuto municipal; lo que no se salva remitiendo a otro proyecto, a otro presupuesto y a otro concurso la ejecución de aquello a que la Comisión Sanitaria subordinaba la eficacia de su aprobación.

pronto anticipe todo eso la Entidad municipal, impone también el cuidado de reembolsarse del rematante si lo hubiese.

En el anuncio del concurso a que se refiere este dictamen, la cláusula décima cuarta estableció lo contrario; el adjudicatario quedó obligado a pagar, más para reembolsarse después, ya que el importe de los gastos mencionados deben engrosar la deuda municipal de que habla la base quinta. Y esto constituye otra infracción reglamentaria con lesión de un derecho del Ayuntamiento.

## Fiestas en Padua con ocasión del VII aniversario de la muerte de San Antonio de Padua

La ciudad de Padua, por iniciativa de sus autoridades señores Obispo y alcalde y de los Minoritos conventuales, y por medio del Comité Central, han invitado a todos los fieles de la cristiandad a las fiestas del VII aniversario de la muerte de San Antonio de Padua (1231-1931).

Todo el orbe cristiano ha contestado entusiastamente. Las fiestas del aniversario, aprobadas por S. S., a quien todos los fieles vuelven sus miradas, y a cuya organización todas las autoridades prestan cordialmente su desinteresado apoyo y buenos deseos, comenzarán el próximo abril con ceremonias religiosas, fiestas, exposiciones, peregrinación, etc., hasta octubre de 1932. El 18 de junio, el Cardenal Legado del Papa, celebrará la misa pontifical sobre la tumba del santo.

De todas las partes del mundo, y debido a la red de oficinas de organización establecidas por el Comité anuncian ya la llegada de peregrinos, mientras la ciudad de Padua construye confortables hoteles, perfecciona todos los servicios públicos, y en una atmósfera de devotísimo fervor se preparan para recibir a los fieles huéspedes que concurren a la fiesta.

Es también intensiva la organización para la Exposición Internacional de Arte Cristiano Moderno, el cual estará abierta desde junio de 1931 hasta julio de 1932. A este Certámen se han adherido ya además de los primates artistas italianos, también meritisimos artistas extranjeros. Hasta hoy hay los de siete naciones. El Comité de la Exposición, dotado con 100.000 liras para premios, estará establecida en los hermosos edificios de la Exposición Internacional de Muestras de imponente arquitectónica construcción de basilica forma y promete ser ya desde ahora un acontecimiento de arte de grandísima importancia. El llamamiento a los fieles se distribuyó después de nombrado el Comité, y a no tardar se repartirá un libro—guía de propaganda que contendrá todo el programa de las fiestas y las facilidades a favor de los peregrinos.

Se publicará el «Cartel Oficial» y en toda Europa y a través de los Océanos llevará la sugestiva visión de la antigua «Tumba del santo».

(Traducido de un prospecto circular en esperanto, por el delegado de U. E. A. en Orense, don Hipólito S. Luengo).

## Lea V. GALICIA

por relación duplicada que presentarán en la Sección Administrativa, igual que se hizo por otra R. O. de 29 de septiembre último para solicitar las vacantes de los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

Las vacantes de esta provincia constan en la relación que publicamos en este diario correspondiente al día 12.

# ALMACENES CELESTINO

Plazuela del Recreo, núm. 2 - ORENSE

## Sucursal en MONFORTE

EL MÁS EXTENSO SURTIDO - LAS MÁS ALTAS NOVEDADES EN

# CALZADO

USTED LAS HALLARÁ SIEMPRE EN ESTA CASA

## "CELSTY" el calzado elegante y de calidad

Loza - Cristal - Perfumería - Muebles - Objetos para regalo y artículos para viaje

SI V. DESBA

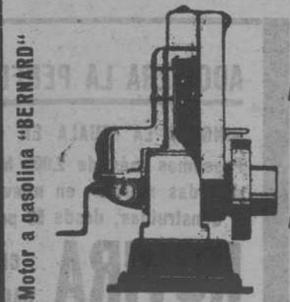
# Maquinaria Agrícola

Tenga presente los excelentes resultados de la que lleva la marca

## MUGICA ARELLANO Y COMP.ª

Ingenieros - Pamplona

Sucursal en ORENSE: Ave. nida Buenos Aires, núm 10



# ESGOS

## PRACTICAS RELIGIOSAS

El lunes, 9 del corriente, llegó a esta villa, procedente del Santuario de los Milagros, el R. P. Mediavilla con el objeto de facilitar a los fieles de la misma el cumplimiento pascual.

La labor que ha comenzado a desarrollar dicho R. P. consiste además de la del confesionario, todo el día, en una instrucción diaria por la mañana sobre el sacramento de la penitencia y Sagrada Eucaristía; y por la tarde, después del santo Rosario, sermón moral sobre el fin del hombre y medios adecuados para conseguirle.

Por la tarde, antes y después del sermón, el coro de niñas de la parroquia dirigido por la distinguida señorita Rosiña Taboada hija de nuestro convecino don Manuel Guillermo Taboada, ameniza la función religiosa con sentimentales cánticos.

Al párroco de ésta don Florencio Rodicio que no ahorra medio alguno buscando el bienestar espiritual de sus queridos feligreses, le felicitamos por la acertada elección de un padre tan querido en esta villa.

Al P. Mediavilla le deseamos obtenga muchos frutos de sus afanes, y a la parroquia de Esgos que se aproveche de esta gracia del Señor.

## NOTAS SOCIALES

Se hallan muy mejorados de la afección gripal que vienen padeciendo nuestros particulares amigos el filántropo don Manuel Guillermo Taboada y el distinguido joven don Antonio Melón Parada.

Cruz, 1. - 2.º. LUGO  
 PARA LICORES DE MAR-  
 CAS ACREDITADAS CAFE  
 REFRESCOS Y RICA CER-  
 VEZA, VISITE EL «BAR  
 MENDEZ NUNEZ»  
 GARCIA OLLOQUI, FRENTE  
 A LA ALAMEDA

VIGO

# BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776 Casa Central: LA CORUÑA

Sucursales: Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Santa Marta de Ortigueira, Carballino, Padrón, Noya, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa Petín, Vimianzo, Carballo, Puenteareas y Chantada Cedeira

## CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

Abonando los siguientes intereses:

A la vista.	2 1/2 % anual
A los tres meses.	3 % >
A los seis meses.	3 1/2 % >
A los doce meses.	4 % >

CAJA DE AHORROS Abonando intereses al 3 1/2 % anual  
 VENTA DE GIROS SOBRE TODO EL MUNDO,  
 ESPECIALMENTE DE AMERICA

## Junquera de Ambía

### FALLECIMIENTO SENTIDO

Después de larga enfermedad falleció el comandante accidental del puesto de la Guardia Civil en esta villa, don Bernardino Paz Martínez.

En la conducción del cadáver éste fué llevado al cementerio por cuatro compañeros del finado, asistiendo muchas personas que testimoniaron así el afecto que le tenían.

A su familia y de un modo es-

## Ribadavia

### NECROLOGIA

En Orense a donde había ido con objeto de someterse a una intervención quirúrgica, dejó de existir en la madrugada de ayer, el honorable portero de este Ayuntamiento don Manuel Fernández Davila.

El señor Fernández Davila que como ciudadano constituía una verdadera excepción por sus virtudes cívicas, era dentro del municipio más que un funciona-

## Santiago

### LA EXPOSICION DE ARTE GALLEGO

El Patronato Nacional de Turismo, acaba de inferir una grave ofensa a la cultura no sólo compostelana, sino a la gallega, clausurando con carácter definitivo la Exposición Permanente de Arte Gallego que bajo sus auspicios se hallaba instalada en el Pabellón de la Herradura, y por la cual habían desfilado las más acertadas producciones de los representantes genuinos del arte gallego en sus múltiples manifestaciones.

La Exposición Permanente de Arte Gallego, era como un ventanal abierto por el que cada día Galicia saludaba al mundo, brincando en horas de un nuevo alborar.

No sabemos — ni pretendemos abundar en el secreto — cuáles son las causas que se oponen a que esa Exposición continúe abierta, que es tan o como decir que siga prestando un señalado servicio a la vida artística de una ciudad que en su seno asume la representación artística, cultural e intelectual de toda Galicia.

Quando el P. N. de T. atiende con prolijidad otros organismos de alcance muy inferior, es de lamentar la supresión de esta Exposición Permanente de Arte Gallego, que tan bien se había amoldado al ambiente de esta ciudad que por todas partes rezuma arte.

Nosotros quisiéramos hacernos intérpretes de la protesta unánime que ha cundido ante ese acuerdo lesivo para la cultura gallega y por eso tratamos en estas breves líneas de llamar la atención de quien más obligación tiene de atenderla, dado su carácter particular y la misión que le incumbe, que en consonancia con su nombre debe ser el propagar todo cuanto por sus merecimientos debe ser conocido.

L. S.

## AGENCIA FERREIRO CID

Se encarga de Certificaciones de antecedentes penales.

Idem de última voluntad.  
 Idem de registro civil.

Idem de Registro parroquial.  
 Cumplimiento de exhortos. Licencias de todas clases.

Legalizaciones en Ministerios, Consulados, Notarías, etc.

Presentación de documentos en regla. Matrícula en Centros docentes.

Compra-venta y administración de fincas.

Cobro de créditos e intereses.  
 Registro de especialidades farmacéuticas, patentes, marcas, rótulos y nombres.

Destinos públicos.  
 Patentes automóviles. Carnets chófers.

Comisiones. Representaciones.  
 Tramitación de toda clase de asuntos en dependencias oficiales de Madrid y provincias, para lo cual contamos con la colaboración de otras Agencias y correspondientes en capitales y pueblos de importancia.

Luis Espada, 23 - ORENSE

## H. MACHETA

Lage 9, VIGO

Su nuevo propietario D. Gumersindo B. Bargiela ha introducido importantes reformas y ofrece un excelente servicio.

Si V. va a Vigo, hospédesse en H. MACHETA y saldrá satisfecho.

# Inapetencia hoy significa

## Anemia mañana

No se abandone Vd. y tome Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Estimula el apetito; regenera el organismo y aleja todo peligro de agotamiento.

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

## Agua de Colonia Alquezar

Marca SANTO DOMINGO

Higiénica y antiséptica por excelencia, de un perfume permanente sin igual. Es insuperable para el Baño y Tocador. No es una colonia nueva, acreditada de muchos años, si usted la prueba, será un consumidor más.

PIDASE EN TODAS PARTES

Perfumería ICART - Barcelona

## Seguros de

Incendios

y

Responsabilidad

civil

::

## “LA URBANA”



DIRECCION:  
 JOSÉ MARTINEZ PEDRAYO

Progreso, 46, 3.º - ORENSE.

## Seguros

contra acci-

dentes

del trabajo

y

vida

::

## Vidriería “HERCULES”

FABRICA DE LUNAS PLATEADAS, VIDRIERAS ARTISTICAS EN COLORES, ROTULOS SOBRE CRISTAL, VIDRIOS DE TODAS CLASES, TEJAS PLANAS Y CURVAS, BALDOSAS DE CRISTAL PARA PISOS

Orzán, 76 LA CORUÑA Teléfono 2.222

## Grandes Almacenes de Ferretería

DE

## Manuel González y Comp.ª (S. L.)

Progreso, 61 - ORENSE - Teléfono 115

HIERROS - ACEROS - METALES - FERRETERIA -  
 HERRAMIENTAS - CHAPAS - TUBOS - CORREAS -  
 BATERIA DE COCINA - ABONOS - SULFATO - AZU-  
 FRE - VIDRIOS - CARBURO - CAL

## Gran Tintorería España

Sucursal: Paz, 12 - ORENSE



LA MEJOR Y MAS ACREDITADA de todas las de Galicia; porque dispone de la mejor instalación mecánica y local; ofrece la más alta perfección; sostiene los precios más reducidos; es la primera en adoptar el planchado «Hoff - Man» en Galicia y

la primera en España y única en la región que posee el aparato «Sharples» para la limpieza por hidro carburo. PLISADOS Y PLEGADOS. Teléfono 333

Gran Tintorería España

## CASA RODRIGUEZ

Habitaciones de estilo clásico y moderno — Tapicerías de todas clases, nacionales y extranjeras. IMPORTANTE SECCION DE MUEBLES ECONOMICOS

Se hacen estudios, proyectos e instalaciones de Baños, Cofes, Baños, Hoteles y cualquier otro trabajo relacionado con la Ebanistería

Exposición y Despacho: Progreso, 97 - Orense - Telf. 140

## LÁMPARAS REGIONALES

# IRIA

Luz clara  
 Economía en el consumo  
 Larga duración

FÁBRICA EN PADRON (Coruña)

De venta en todos los bazares y establecimientos de electricidad

**Circula el rumor de que ha dimitido la cartera de Ejército el general Berenguer.-Un ministro adelanta las fechas en que el Gobierno tiene el propósito de celebrar las elecciones municipales, provinciales y generales**

**Impresión de la bolsa**

Los Fondos públicos bajan.  
Los Valores industriales pierden un entero los Chades.  
La moneda extranjera gana en la cotización.  
Últimos cambios:  
Libras, 45,25.  
Francos, 36,45.  
Dólares, 9,31.  
Marcos alemanes, 2,21.

**La temperatura**

Se acentúan las lluvias, especialmente al Sur.  
Máxima de hoy, 19 en Málaga.  
Mínima, 1 en Burgos.  
Para mañana, vientos variables y tiempo de lluvias.  
En Alcoy llueve intensamente.  
Hoy durante una hora se registró un fenómeno curioso. Las nubes tomaron un color amarillo y el agua dejaba manchas de color rojizo.

**La causa contra el comité revolucionario**

**Comenzará el próximo día 20**

Confirmando lo que días pasados adelantamos, el 20 comenzará la causa contra los firmantes del manifiesto revolucionario.

Como se sabe, para Alcalá Zamora se solicita la pena de 15 años de prisión y para los restantes procesados de 8.

La causa ha pasado a poder de los defensores señores Ossorio y Gallardo, Sánchez Román, Bergamín, Victoria Kent y Jiménez de Asúa, que la devolverán mañana.

Ayer se reunió el Supremo para cambiar impresiones.

Los abogados han solicitado que la vista se celebre en un lugar amplio, creyéndose que se habilitará la sala del Cuartel del Infante don Juan.

**Un escrito de Alcalá Zamora y Asúa**

**Para no atormentar a los procesados de Jaca**

Alcalá Zamora y Jiménez de Asúa, han dirigido un escrito al Gobierno, exponiendo que aun en el caso increíble de que se concedieran penas de muerte a los procesados de Jaca no habrán de ejecutarse, se les evite este tormento y se procure que no reciban el indulto cuando se halle ya formado el pelotón.

No hay que prolongarles el dolor, tratando así de evitar lo que le sucedió a un sargento de Jaca, que enloqueció en la prisión.

**¿Berenguer dimisionario?**

**Combinación de altos cargos**

Hoy ha circulado el rumor de que ha presentado la dimisión del cargo de ministro del Ejército, con carácter irrevocable, el general Berenguer, con cuyo motivo se producirá una combinación de altos cargos.

Al Ministerio pasará el general Cavalcanti.

Volverá a la Capitanía General de Sevilla, el infante don Carlos.

El general Barrera será nombrado inspector general del Ejército.

El general Goded será nombra-

do director de Preparación de Campaña.

En la subsecretaría del Ministerio continuará el señor Ruiz Fornel.

**Manifestaciones de un ministro**

**Las fechas de las elecciones**

Un ministro decía anoche que la atención electoral está concentrada en las poblaciones de más de 20.000 habitantes, donde existe intensa lucha entre los dinásticos y antidinásticos.

Salvo en Madrid, Barcelona y Valencia, el triunfo de los monárquicos es indiscutible.

Dijo también que el Gobierno tiene el propósito de publicar la convocatoria de las elecciones municipales el próximo día 22.

Celebrar la proclamación de candidatos el 5 de abril, las elecciones el 12 y el escrutinio general el 16.

Las elecciones provinciales el 3 de mayo.

Las generales el 7 de junio y las de senadores el 14.

La reunión del Parlamento el día 25.

**De la "Gaceta"**

La «Gaceta» publica una disposición, concediendo la Gran Cruz Blanca al ingeniero jubilado don Alfredo Mendizábal.

**El viaje del Rey a Londres**

**No tiene significación política**

«El Debate» desmiente la significación política que se atribuye al viaje del Rey a Londres.

Califica de hipótesis disparatada el que don Alfonso piense concurrir en París a un banquete de hombres políticos.

El viaje del Rey tiene por objeto, además de visitar a la madre de la Reina, el obtener unos días de reposo.

Se propone regresar el próximo día 23.

Para despedirse, anoche cenó reunido con la Familia Real.

**Premios a comediógrafos**

La Real Academia de la Lengua ha concedido los premios de Espinosa, Cortina y Piquer, a Marquina, por su obra «El Monje Blanco» y a Serrano Anguita, por «Manos de Plata».

**El estado de la infanta Cristina**

La infanta doña Cristina pasó las últimas veinticuatro horas sin novedad, habiéndose acentuado la mejoría.

En el Sanatorio fué visitada por los Reyes, infantes y aristócratas.

**El Presidente despacha con el Rey**

Despachó con el Rey el presidente, quien manifestó que había sometido a la firma dos decretos, uno suprimiendo el que se refiere a la permanencia en España de los obreros extranjeros, y otro concediendo honores de jefe superior de Administración, a don Francisco Fontes.

**Suscríbase usted a GALICIA**

**Declaraciones de Alhucemas**

**En lo que se ocupa**

Alhucemas manifestó que la mayoría de los Colegios de Abogados, piden la derogación del Código de la Dictadura.

A pesar de que no apuró los plazos, piensa esperar, pues en política, la línea recta no es la más corta.

Terminó el expediente instruido con motivo de la llamada telefónica al señor Alcalá Zamora habiendo sido ya destinado el funcionario Lorca a otro servicio.

Estudia la reforma del decreto de alquileres, elevándose a 15 las disposiciones con ello relacionadas.

Este asunto lo llevará al próximo Consejo.

También se ocupa del Reglamento notarial y de la ampliación de cinco plazas de la Judicatura.

Preguntado sobre lo que hay de política electoral, dijo que la suprimió de su departamento.

**BOLSA DE MADRID**

FONDOS PÚBLICOS		COTIZACIONES	
Sujetos al impuesto del 20 por 100 sobre la renta		Precedentes	DIA 13
Interior 4 por 100	67 25	67 30	
Amortizable 4 por 100-1908	00 00	75 00	
Amortizable 5 por 100-1917	85 50	85 00	
Amortizable 5 por 100-1920	90 75	90 00	
Amortizable 5 por 100-1927	83 40	83 50	
<b>Libre de impuestos sobre la renta</b>			
Exterior 4 por 100	00 00	81 75	
Amortizable 5 por 100-1926	100 25	100 35	
Amortizable 5 por 100-1927	100 25	100 00	
Amortizable 5 por 100-1929	100 00	99 75	
Amortizable 4'50 por 100-1928	90 30	90 25	
Amortizable 4 por 100-1928	84 00	83 75	
Amortizable 3 por 100	68 25	68 40	
Ferrovial 4'50 por 100	87 15	87 15	
Ferrovial 5 por 100	97 25	98 00	
<b>VALORES DE SOCIEDADES</b>			
<b>Sujetos al impuesto progresivo de utilidades sobre la renta</b>			
<b>BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA</b>			
Cédulas del 4 por 100	93 00	93 00	
Cédulas del 5 por 100	98 50	98 50	
Cédulas del 6 por 100	110 00	110 00	
<b>BANCO DE CRÉDITO LOCAL</b>			
Cédulas del 6 por 100	95 75	96 25	
Cédulas del 5,50 por 100	37 50	00 00	
Cédulas Interprovinciales 5 por 100	00 00	00 00	
<b>Valores de renta variable</b>			
<b>ACCIONES</b>			
Banco de España	579 00	579 00	
Banco Hipotecario de España	000 00	000 00	
Banco Español del Río de la Plata	170 00	171 00	
Banco Español de Crédito	357 00	352 00	
Compañía Arrendataria de Tabacos	230 00	000 00	
Compañía Arrendataria de Petróleos	000 00	124 00	
Ferrocarril Norte. Ac.	476 00	474 00	
Ferrocarril Alicante. Ac.	410 50	405 00	
Unión Española de Explosivos	919 00	897 00	
<b>Moneda Extranjera</b>			
<b>CANBIOS ENTRE BANQUEROS</b>			
Franco	36 25	36 45	
Franco Suizo	178 30	176 70	
Franco Belga	25 82	25 59	
Libras	45 00	45 25	
Dólares	9 25	9 31	
Reichsmark	2 20	2 10	
Liras	48 55	48 10	
Escudos Portugueses	0 42	0 40	
Pesos Argentinos	3 00	3 05	

NOTA.—Estamos a disposición de nuestros suscriptores y lectores para informarles gratuitamente, de cuantas noticias deseen conocer sobre todo clase de Valores, aun cuando no figuren en la precedente lista, tanto en las que respecta a la marcha de los mismos, como en la indicación de aquellos más recomendables para la colocación de capitales. Las consultas habrán de hacerse a la Administración de este periódico, y los señores que no residan en esta localidad habrán de acompañar sello para la contestación.

**CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES**

**"ESPAÑA"**  
Cuerda superflex (Balón)  
LAS MEJORES Y DE MAS BAJO PRECIO  
**Andrés Perille**  
ORENSE  
Depositario de Comercial Pirelle

**Automóviles de ocasión**

VENDO FIAT, CITROEN 4 y 6, HUDSON, DODG, CHEVROLET y otras marcas, cerrados y abiertos, garantizados. Bajos precios. Progreso, 2, al lado del Jardín  
ORENSE

**Olimpia Valencia**  
DOCTORA EN MEDICINA  
De las clínicas de Santiago y del Dr. Recasens de Madrid.  
Especialista en enfermedades de la mujer  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6  
Calle del Príncipe, 17. 1.º  
VIGO

**La Parisien**

Sombreros para caballero. Clases selectas y escogidas.  
Exclusivo en la provincia del famoso BORSALINO  
Precios excepcionalmente reducidos.  
PAZ NUM. 2.

**Romanones desmiente rotundamente la dimisión de Berenguer. En Jaca comenzó el Consejo de Guerra contra los complicados en el movimiento revolucionario, dándose lectura a importantes declaraciones**

**Se desmiente la dimisión de Berenguer**

Hoy circuló insistentemente el rumor de que había dimitido la cartera de Guerra el general Berenguer, y que efecto de ella se haría una combinación de altos cargos militares.

Los periodistas se dirigieron al ministerio de Estado a fin de poder confirmar la noticia.

El conde de Romanones aseguró rotundamente que la noticia era falsa, añadiendo que el general Berenguer no puede dimitir porque está cumpliendo un deber.

Calificó de absurda esa combinación de altos mandos militares que circulaba.

Aquí lo único de verdad—dijo Romanones—son las elecciones, que como ustedes ven, vamos a ellas sin titubeos.

**Combinación de gobernadores**

Se asegura que antes que dé comienzo el período electoral se hará una combinación de gobernadores, para destituir a varios que (han cometido algunos deslices.

Con esta conducta quiere el Gobierno dar la sensación de su absoluta sinceridad y apartamiento de las futuras elecciones municipales.

**Muerte de un comediógrafo**

Falleció repentinamente el conocido comediógrafo Juan José Lorente, colaborador del maestro Serrano, en muchas obras teatrales, entre ellas «Las de Aragón», «Las Hilanderas» y «Dolorosa».

Era el finado, además, un brillante periodista.

**El nuevo gerente de los diarios "El Sol" y "La Voz"**

«La Epoca» publica un suelto sobre el cambio de propiedad de los diarios «El Sol» y «La Voz».

Asegura que las discrepancias surgidas entre los accionistas han quedado resueltas, porque varios títulos de Castilla, actuales accionistas, han adquirido la mayoría de las acciones.

Para la gerencia de dichas empresas será nombrado el subsecretario de Instrucción, señor Moscúte.

Ambos periódicos sustentarán tendencias izquierdistas.

A causa de estos incidentes han dimitido el redactor jefe de «La Voz», don Javier Bueno, y dos redactores.

**El movimiento revolucionario de Jaca**

**La vista de la causa**

**Comienza el Consejo de guerra**

JACA.—Conforme se había anunciado, esta mañana comenzó la vista del Consejo de guerra contra los complicados en el último movimiento revolucionario.

El lugar destinado al público es muy reducido, acomodándose apenas media docena de paisanos.

Constituido el Consejo y acomodados los procesados en el banquillo, se dió lectura al sumario.

También se leyeron los bandos publicados al estallar el movimiento.

**Lectura de declaraciones**

A continuación se dió lectura a

la lectura de las declaraciones de los testigos.

Un guardia municipal de Jaca dice que al estallar el movimiento vió a un sastre de la localidad enarbolando una bandera roja y prorrumpiendo gritos subversivos.

Lo condujo al Ayuntamiento, poniéndolo a las órdenes de don Pío Díaz.

El suboficial de la Guardia civil, Al oír los disparos salió a la calle para tomar el mando de las fuerzas. Vió cómo una patrulla dirigida por el sargento Burgos asesinaba al sargento Gallego.

Tomo el mando de la fuerza y llamó por teléfono a Galán, con objeto de detenerlo, pero le contestó un capitán médico.

**El teniente coronel de Carabineros**

Se leyó una comunicación del teniente coronel de Carabineros, en que relata cómo fué muerto un individuo de su Cuerpo.

El teniente coronel intentó llamar por teléfono, pero advirtió que la línea estaba cortada.

Volvió a la calle, y al enterarse de lo ocurrido retornó al cuartel.

**Otras declaraciones**

El paisano Abad.—Le apresaron los revolucionarios en la calle, obligándole a imprimir los bandos que fueron colocados al estallar el movimiento.

El alférez de Artillería, señor Serrano.—Los revolucionarios le aseguraron que se había sublevado toda España, y le invitaron a sumarse.

El capitán Seura.—Un grupo de soldados lo cogió y lo llevó al cuartel. Se le invitó a sumarse, y como no lo aceptara, se le encerró, amenazándole.

**El alférez Manzanares**

Dice que le engañaron sobre la significación del movimiento, ignorando que fuera contra el régimen.

**El teniente Martín Delgado**

Declara que Galán le aseguró que el movimiento era general en España, siendo exclusivo del Ejército.

Por esta causa él se sumó acompañando a la columna revolucionaria hasta Ayerbe.

Preguntó a dónde se dirigían y se le contestó que a Huesca, cuya guarnición estaba también de acuerdo.

**El tiroteo en Ayerbe**

Se dió lectura a otras declaraciones, dando pormenores del tiroteo sostenido en Ayerbe.

Una vez terminada esta diligencia, se concede un descanso de diez minutos.

**Se reanuda la sesión**

Al reanudarse la sesión se dió lectura a otras declaraciones de oficiales sumariados.

Se lee una nueva declaración del teniente coronel de Carabineros en la que dice que el carabiniero González Viña, que se encontraba en el cuartel fué libertado por los rebeldes, sumándose a ellos.

El teniente Pinzón.—Galán fué a buscarle al Hotel, engañándole. Cuando se enteró del carácter de la rebelión, pudo escaparse.

El capitán Solís.—Galán le dijo que el general Las Heras iba a pasar custodiado por la Guardia civil, pero que era un prisionero de los rebeldes.

A continuación se dió lectura a

Fue con las fuerzas hasta Ayer, donde al encontrarse con las tropas del Gobierno preguntó a Galán que era aquéllo, y éste le contestó que eran tropas que venían a sumarse a los rebeldes.

En este momento se rompió el fuego y los revolucionarios huyeron a la desbandada.

El tomó un camión y se dirigió a Jaca, donde se hallaba reunida la Junta revolucionaria, que le obligó a que ocupara los cuarteles.

Como en estos se hiciera resistencia, hubo que batirse, resultando muertos un carabnero, y un sargento y un capitán de la Guardia civil.

**Declaración del general Urruela**

Se da lectura a la declaración del gobernador militar de Jaca, general Urruela.

Dice que a las siete de la mañana lo llamó el capitán Galán, quien lo condujo al Ayuntamiento, donde ya se encontraban el coronel del regimiento de Galicia y otros jefes.

Allí se enteró de los incidentes ocurridos, quedando prisionero hasta que lo libertó el teniente coronel de Carabineros, poniéndose al mando de las fuerzas, ocupando los cuarteles y reduciendo a los sublevados.

Les produjo 10 muertos, 25 heridos y un contuso.

**El teniente coronel Bearlegui**

En su declaración dice el teniente coronel Bearlegui que estando en cama le despertaron diciéndole que estaba ardiendo el cuartel.

En la calle se encontró con el capitán Gallo, quien le insultó, y en compañía de otros le amordazaron, conduciéndolo al Ayuntamiento, donde fué puesto en libertad por el teniente coronel de Carabineros.

De allí marchó al cuartel, donde izó la bandera de España.

**Declaración de Las Heras**

Se lee una declaración del general Las Heras, en la que dice que al intentar atraer con engaños a los rebeldes, recibió una descarga.

Se leen otras declaraciones de varios paisanos, que no añaden nada a lo conocido.

**El capitán Sediles**

Dice que tenía gran amistad con Galán.

Asistió a las reuniones de los complicados.

Añade que la dirección del movimiento estaba en Madrid y los directivos permanecían en comunicación directa con Jaca.

Miguel Maura expuso a Galán la conveniencia de que aplazara el movimiento, pero como éste no lo hizo, él salió de Jaca al frente de un grupo.

**Suspensión de la vista**

A la una y media se suspendió la vista que se reanudó a la tarde.

**Se reanuda la sesión**

A las cuatro de la tarde quedó reanudada la vista de la causa.

Se siguen leyendo las declaraciones aportadas al sumario.

El teniente Manzanares.—Rompió las puertas de un garage para apoderarse de los autos.

El capitán Salinas.—Aconsejó a Galán que desistiera, porque la Artillería podría destruirlos, pero como a pesar de su advertencia el movimiento estalló, él se sumó.

Cerca de Huesca le invitó a que parlamentara con las tropas leales, obediéndole.

Se lee un documento en que se hace destacar la heroica resistencia de la Guardia civil y del teniente Cortini.

**El coronel del Regimiento de Galicia**

En su declaración dice el coronel del Regimiento de Galicia, don Miguel León, que el día 10 fué a Zaragoza, conferenciando con el capitán general, a quien advirtió del peligro de algo que iba a ocurrir y que consideraba peligroso el destino de oficiales forzosos a Jaca, porque aumentaba la rebeldía.

El capitán general le contestó que regresara a Jaca.

Como se encontraba enfermo, solicitó un permiso para trasladarse a Palma de Mallorca a descansar.

Como el capitán general insistiera, se marchó a Jaca, donde por encontrarse con fiebre, se acostó.

A la mañana siguiente, los sublevados le obligaron a levantarse, trasladándose al Ayuntamiento, donde quedó hecho prisionero.

**Una declaración importante**

Lo es la del comandante de Estado Mayor señor Casado, en la que dice que puso en conocimiento del coronel del Regimiento de Galicia que Galán recibía dinero de organizaciones masónicas y comunistas.

Ordenó que se le interceptara la correspondencia.

Galán sostenía relación con elementos conocidos por su acción disolvente.

La sesión se suspendió breves momentos para dar descanso al relator.

**Se reanuda la causa**

A las 5,40 sigue la lectura de las declaraciones del sumario.

Se lee la certificación de defunción del general Las Heras y una declaración de varios oficiales en la que dicen que manzanares les obligó, pistola en mano, a seguirle, porque se había declarado la República en España.

Se da lectura a la declaración del sargento de Artillería Pablo Pardo, el cual dice que recibió órdenes de su capitán de transportar unas cajas de munición y preparar una batería. También le dijo que estallara el movimiento y que tenía ramificación en Huesca.

Los soldados, en sus declaraciones dicen que recogieron las órdenes de sus superiores.

Las declaraciones de los sargentos dicen que fueron a Huesca siguiendo órdenes de sus jefes en la creencia de que aquella guarnición se les uniría por hallarse también sublevada.

A las ocho se dió por terminada la sesión.

Se cree que mañana se terminará la lectura del apuntamiento y leerá su informe el fiscal.

**M. Rodríguez de Dios**  
MEDICO  
Especialista en partos y enfermedades de la mujer  
MEDICINA GENERAL  
Expofesor ayudante de partos y enfermedades de la mujer en la facultad de Medicina de Santiago  
TOCOLOGO MUNICIPAL.  
Consulta de 12 a 1 y de 4 a 6  
Santa Eufemia, 1. 2.º  
ORENSE

**Hotel Continental**  
ESPLENDIDO EDIFICIO  
GRAN CONFORT  
VIGO

**Marcial GINZO SOTO**  
ABOGADO  
Trasladó su despacho y domicilio a  
LUIS ESPADA, 24-2.º

**ULTIMA HORA**

**Antes de salir para Londres, el Rey firmó el decreto de las elecciones municipales.--La censura quedará levantada el día 27.--El boxeador gallego Sobral vence al francés Rión por k. o.**

**Resumen de noticias**

MADRID. — Un redactor de la Agencia Fides ha tenido ocasión de hablar con el ministro de la Gobernación.

El marqués de Hoyos le ha manifestado que el Rey, antes de emprender su viaje a Londres había firmado el decreto convocando a elecciones municipales.

Las elecciones se celebrarán el 12 de abril y la renovación de los Ayuntamientos será total.

Los alcaldes que dimitan durante el periodo electoral serán sustituidos por los tenientes de alcalde.

A preguntas del redactor sobre la vigencia de la Ley Electoral, el ministro dijo que se respetaría porque no había sido derogada.

—Entonces habrá artículo 29.

—Claro que sí. El Gobierno de Berenguer lo suprimió porque había abstenciones, pero como no existen queda en vigor dicho artículo.

—¿Cuándo se levanta la censura?

—Me pone usted en grave aprieto. Este no es asunto exclusivo mío, sino que compete al Consejo de Ministros.

—Otro ministro, conversando con los periodistas, les ha manifestado que no está muy despegada la situación y opina que en cuanto desaparezca la censura se desatarán las pasiones.

En este caso, el Gobierno tie-

ne que adoptar medidas severas, pero no cree que la censura llegue a implantarse de nuevo, pues dos ministros, los señores Romanones y Alhucemas, son enemigos de ella.

—La censura quedará suprimida el día 27.

El periodo electoral comenzará el 28 y sólo durará 15 días.

—n la reunión de hoy del Consejo Ferroviario, se nombró una comisión que el lunes presentará un dictamen referente al régimen que regule las relaciones entre las Compañías y el Estado.

—A las nueve de la noche llegó el Rey a la estación, para emprender su viaje.

Le despidieron la Reina y sus hijos, el infante don Carlos, todos los ministros, aristócratas, comisiones civiles y militares y políticos.

El público estacionado desde el Real Alcázar hasta la estación del Norte, ovacionó entusiastamente a don Alfonso.

—En el Circo de Price, se celebró esta noche una velada de boxeo.

En último lugar, combatieron el gallego Sobral y el francés Rión.

El combate fué magnífico.

Al tercer asalto venció Sobral por k. o.

Sobral fué ovacionadísimo. ZARAGOZA. — Mañana visitará la Academia General Militar, el teniente coronel Mr. Morris, profesor de la Escuela Militar de Norteamérica.

**Academia Martín Mourriño**

Primavera, 4, 2.º — ORENSE

Preparación para Carreras Especiales

**Oposiciones a Escuelas**

BACHILLERATO — MECANOGRAFIA — MAGISTERIO — COMERCIO — MILITAR — CORREOS — TELEGRAFOS  
PRIMERA ENSEÑANZA LIMITADA A VEINTE ALUMNOS DE AMBOS SEXOS

Moderno plan de enseñanza

**José González**

Vicente Pérez, 8

Agencia para préstamos del Banco Hipotecario de España. Préstamos para levantamiento de Hipotecas y para terminación de casas en construcción. Préstamos sobre fincas Rústicas y Urbanas. Interés 5,75 por 100.

**Marcial GINZO SOTO**

ABOGADO

Trasladó su despacho y domicilio a

LUIS ESPADA, 24-2.º

**Adolfo G. Alvarado**

OCULISTA

Luis Espada, 6

**Manuel Pol Piñeiro**

Director del Sanatorio de la Lonja

OPERACIONES

Calle del Progreso, núm. 76 - 2.

ORENSE

**CULTOS NOTICIAS**

**EN SAN FRANCISCO**

Mañana, tercer domingo de mes, lo dedica la J. Antoniana a honrar a su patrono San Antonio con los cultos siguientes:

Por la mañana, a las ocho, misa de comunión y por la tarde a las cinco, con el rezo de la corona franciscana y el ejercicio del mes, durante estos ejercicios estará expuesto S. D. M.

**LOGRAR.....**

MUEBLES sólidos y elegantes al par que económicos, sólo lo conseguirá usted haciendo sus compras en el

**Bazar Outeiriño**

En su fabricación se emplean maderas escojidas de castaño y haya.

ARMARIOS — LAVABOS DE PILA — CHINEROS — TRINCHEROS — MESAS DE COMEDOR — CAMAS — MESITAS DE NOCHE — SILLAS — TOCADORES — PARAGUEROS — COMEDORES Y DORMITORIOS COMPLETOS, etc., etc.

Las mayores existencias en todos los artículos de BAZAR.

LAMPARAS y CUADROS para COMEDOR y DORMITORIO COLCHONES de todas clases.

LANA DE CORCHO Vajillas y juegos de café de todas clases.

CALZADO — LOZA — CRISTAL ¡MUEBLES! ¡MUEBLES! BAZAR OUTEIRINO

**Gran Confeitería y Pastelería**

**"Macarrillo"**

DE

**José González**

Lamas Carvajal, núm. 34

En esta casa se reciben toda clase de encargos para lúchis, bodas y bautizos, dentro y fuera de la capital. Cuenta con toda clase de servicio para los mismos, no compitiendo en precios ninguna casa del mismo ramo.

**PARTOS**

COMADRONA TITULADA

**M. Gallego Iglesias**

Profesora en partos

Licenciada en la Facultad de Medicina y Cirugía de Santiago.

Admite en su domicilio señoras en estado de ser asistidas.

También concurre fuera de la localidad.

PIZARRO, 20-1.º

**La Cubana**

GREGORIO ALVAREZ

DE CARBALLINO

Luis Espada, 1 - Orense

Para comer bien

y económico visite esta casa

Habitaciones amplias

VENTA.—Por ausentarse su dueño se vende en las inmediaciones de esta capital, una finca dedicada a viñedo, en plena producción con agua de riego y potable, para el consumo. En la misma finca, una casa de alto y bajo con bodega, vasijas y aperos de labranza; prado secoano cuadras y pajar. Precios reducidos.

El mismo dueño vende también en la Lonja una casa, sólida, con bodega, patio y cuadra. Montes, terrenos dedicados a viñedo con un pozo para riego y agua para el consumo de casa.

Para más detalles e informes Conserje de Obras Públicas.

**P I S O**

abuhardillado, económico, para poca familia y en lo más céntrico de la ciudad, se alquila.

Informes en la Administración de este diario.

ARRIENDO de unos grandes locales propios para almacenes y oficinas.

Informes, en esta Administración.

**VENTA**

de una finca, dedicada a viñedo labradío y terreno para toda clase de hortalizas, con cuatro pozos con abundantes aguas para el riego, monte tojal, y prado secoano, casa-vivienda, bodega vasijas, carro y cuadras para ganados; sita en los ponxos del Polvorín, tiene dos entradas de carro, por dos caminos; además tiene frutales y corral para guardar el ganado.

Informarán, Dos de Mayo, taller de carpintería de don José Serantes.

EL MEJOR VIGORIZADOR DEL CABELLO, «Agua de Sungora», limpia la cabeza, quita la caspa y estimula el crecimiento del pelo, evitando su caída.

Infalible para devolver a los cabellos blancos su color primitivo. Depósito general: Droguería y Farmacia ROMAN Y SACO, Orense.

PAPEL VIEJO DE PERIODICO, en buenas condiciones, se compra. Informes en la Administración de este diario.

Por retirarse del negocio se traspaña el acreditado taller de carrocerías de José M.ª Suárez.

Informes: Progreso, 83, Orense.

**LA MEJICANA**

EMILIO VAZQUEZ

L. Espada - Orense

COMIDAS A LA CARTA

COCINA EXCELENTE

HABITACIONES

FRANCISCO RIONEGRO

Médico

Orense Progreso

Para todas las operaciones que tenga que realizar en esta Sucursal del Banco de España, utilice los servicios del CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

**Cándido Puga Noguero**

Progreso, 36.—Estanco y Despacho de Corredores en las Oficinas del Banco de España

**Ungüento Sandino**

EXCELENTE PREPARADO PARA TRATAR TODA CLASE DE GRANOS, PANADIZOS, UNEROS, QUEMADURAS, ANTRAX, PICADURAS Y CORTADURAS INFECTADAS CALMANTE - ANTISEPTICO - CICATRIZANTE

VENTAS AL POR MAYOR

**F. ROMAN y SACO - Orense**

# Líneas de Navegación

## Compañía del Pacífico

Próximas salidas de VIGO para la Habana, Coión, Panamá, Callao, Valparaíso, Talcahuano y otros puertos de Chile y Perú.

Coruña	REINA DEL PACIFICO	13 de Abril
VIGO	REINA DEL PACIFICO	13 de Abril

(NUEVO) PRIMER VIAJE

Coruña	ORDUNA	4 de Mayo
Vigo	ORDUNA	4 de Mayo

Precios a la Habana (incluidos los impuestos):  
En 1.ª clase, pesetas 1.612; en 2.ª clase, 1.106; en 3.ª clase, 555,25 y 545,25.

Salida especial de VIGO del vapor correo OROYA **lunes 28 de Septiembre**

Para Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Magallanes, Coronel Talcahuano, Valparaíso y otros puntos de Chile y Perú:

Precios en tercera clase a Brasil y Río de la Plata (incluidos impuestos):  
En camarote cerrado, pesetas  
En litera corriente

**Sobrinos de José Pastor, Ltda.**

Agentes generales:  
VIGO CORUÑA



## "LLOYD NORTE ALEMAN," BREMEN

Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los rápidos vapores correos de gran porte.

21 Marzo	SIERRA MORENA	Ptas. 638'70
28 Marzo	MADRID	Ptas. 638'70
18 Abril	WERRA	Ptas. 638'70
2 Mayo	SIERRA VENTANA	Ptas. 638'70
9 Mayo	WESER	Ptas. 638'70
23 Mayo	SIERRA MORENA	Ptas. 593'70
20 Junio	MADRID	Ptas. 593'70
5 Julio	SIERRA VENTANA	Ptas. 593'70
11 Julio	WERRA	Ptas. 593'70
26 Julio	SIERRA MORENA	Ptas. 593'70

NOTA. — Los vapores SIERRAS admiten pasajeros de primera, tercera de camarote y tercera ordinaria.

El MADRID, WESER y WERRA escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Río Grande do Sul, admitiendo pasajeros de intermedia, tercera camarote y tercera ordinaria.

Para más detalles informa el agente general para España,

LUIS GARCIA REBOREDO ISLA

VIGO: García Olloqui, 2  
VILLAGARCIA: Marina, 14

### Empresa Suárez

HORAS DE SALIDA  
De Orense, a las 7 de la mañana.  
De Vigo, a las 3 de la tarde.  
Llegada a Vigo, 11 mañana.  
Llegada a Orense, 7 tarde.

### Publicitas, S. A.

ORGANIZACION MODERNA DE PUBLICIDAD

Avenida Pi y Margall, 9 entlo. MADRID

Para HERIDAS, QUEMADURAS, ULCERAS use usted el maravilloso CICATRIZANTE CAZAUX Farmacias y Droguerías

### Horario de Trenes

EXPRESO descendente. — Salida de Monforte, a las 9.  
Llegada a ORENSE, a las 10; a Vigo, a las 13,05; a Santiago, a las 15,40.

EXPRESO ascendente. — Salida de Vigo, a las 14,45.  
Llegada a ORENSE, a las 17,48; a Monforte, a las 17,48; a Madrid, a las 9,40.

CORREO descendente. — Salida de Monforte, a las 13,26.  
Llegada a ORENSE, a las 14,43; a Vigo, a las 18,25; a Santiago, a las 21,05.

CORREO ascendente. — Salida de Vigo, a las 7,40.  
Llegada a ORENSE, a las 11,16; a Monforte, a las 12,47; a Madrid, a las 7,45.

MIXTO descendente. — Salida de Monforte, a las 3,30.  
Llegada a ORENSE, a las 5,18; a Vigo, a las 10,45; a Santiago, a las 15.

MIXTO ascendente. — Salida de Vigo, a las 17,50.  
Llegada a ORENSE, a las 23,28; a Monforte, a las 1,50.

MERCANCIAS núm. 41. — Salida de Monforte, a las 7,05.

Llegada a ORENSE, a las 9,28. (Con solo viajeros de 3.ª clase)

MERCANCIAS núm. 42. — Salida de ORENSE, a las 18,10.

Llegada a Monforte, a las 20,50. (Con solo viajeros de 3.ª clase)

MERCANCIAS núm. 43. — Salida de Monforte, a las 19,55.

Llegada a ORENSE, a las 22.

Salida de automóviles a la estación

Expreso para Vigo, a las 9,45.  
Expreso para Madrid, a las 17,50.

Correo para Madrid, a las 11.  
Correo para Vigo, a las 14,30.

Salida de Parada, a las 6,30 mañana. — Llegada a Orense, 9 mañana

### Empresa Perille

ORENSE — VERIN  
LUIS ESPADA, 21  
HORAS DE SALIDA  
7—11,55 y 15

### Empresa Castromil

ORENSE — SANTIAGO  
Administración, Progreso,  
«LA POPULAR»  
HORAS DE SALIDA  
6 mañana y 3 tarde

### Empresa La Directa

ORENSE — LUGO  
Administración, Progreso,  
«LA POPULAR»  
HORAS DE SALIDA  
6 mañana y 3 y cuarto tarde

### Empresa Suárez y Competencia

BANDE — ENTRIMO  
HORAS DE SALIDA  
De Orense, 7 de la mañana, 11 y media y 3 de la tarde.  
De Entrimo, a las 6 de la mañana, 7 y media y 3 de la tarde.

## NELSON LINE

### PRÓXIMAS SALIDAS

Para LAS PALMAS, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:

		Fechas de llegada a RIO DE LA PLATA
24 de Marzo	HIGHLAND BRIGADE	9 de Abril
21 de Abril	HIGHLAND MONARCH	7 de Mayo
5 de Mayo	HIGHLAND CHIEFTAIN	21 de Mayo
19 de Mayo	HIGHLAND PRINCESS	4 de Junio

admitiendo pasajeros de 1.ª, Intermedia 3.ª clase.  
Precio del pasaje en 3.ª clase en todos los buques: Ptas. 563,76.

### VIAJE DE REGRSO

Para BOULOGNE Y LONDRES:

Consignatario en VIGO:

**ANDRES FARIÑA, C. en M.**

Telegramas FARINAS EN C. — VIGO. Apartado, 59. — VIGO

Para organizar técnicamente sus CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD

AGENCIA

### Roldós - Tiroleses

S. A.

Alcalá, 38

LADRID

Empresa Auto Industrial CARBALLINO

Administración, Progreso 44 (Teléfono, 14)

HORAS DE SALIDA

Orense a Pontevedra, a las 13.  
Orense a Carballino, a las 15,15.  
Orense a Ribadavia y Doade a las 15.

## Agencia Escalera

Expediciones - Tránsitos - Aduanas

Urzáiz - VIGO

## Compagnie Générale Trasatlantique

Servicio extrarapido directo de La Coruña a la Habana y Veracruz el 23 de cada mes

23 de Marzo	ESPAGNE
23 de Abril	MEXIQUE
23 de Mayo	ESPAGNE
16 de Junio	MEXIQUE

Admiten pasajeros en camarote de lujo, primera, segunda intermedia y tercera clase.

Precios en tercera: En el vapor CUBA, pesetas 555,25, 598,50; en los otros vapores, 545,25, 588,50 pesetas.

Estos vapores llevan médico, practicante, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles, para el servicio de los pasajeros de tercera.

Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores por camareros de la Compañía, siendo los servicios de loza y cristal.

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años es necesario la presentación del certificado del Registro civil o de bautismo.

Para más informes dirigirse a su consignatario

### EDUARDO FARIÑA-La Coruña

Dirección postal: Apartado núm. 3, Coruña.— Dirección telegráfica y telefónica: FARIÑA, La Coruña.

## COMPAGNIES FRANCESAS Chargeurs Reunis y Sud-Atlantique



Para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª preferencia, 3.ª en camarote y 3.ª corriente:

27 Marzo	MASSILIA	Ptas. 648,70 en 3.ª camarote; Ptas. 613,70 en 3.ª ordinaria.
18 Abril	LUTETIA	Ptas. 742,45 en 3.ª preferencia.
18 Marzo	BELLE ISLE	Ptas. 702,55 en 3.ª preferencia
19 Abril	LIPARI	Ptas. 608,70 en 3.ª camarote Ptas. 553,70 en 3.ª ordinaria

Agentes generales en España:

**Antonio Conde, Hijos**

Luis Taboada, 4.—VIGO

## Compagnie Générale Trasatlantique

LÍNEA DE HALIFAX Y NUEVA YORK

PROXIMAS SALIDAS DE VIGO

20 Abril ROCHAMBEAU  
Precio de cámara, desde 137,50 dollars más 8 dollars de impuesto americano, y pesetas 32,90 de impuesto español.

Precio en tercera clase con camarote, pesetas 545,70, más 8 dollars de impuesto americano.

Para más informes dirigirse a los Agentes:

**Antonio Conde e Hijos - VIGO**

## Viajes Marsans BARCELONA

Sucursales, Delegaciones y Corresponsales en toda Europa y América

Si V. desea efectuar un viaje en tren, avión o buque le interesa pedir un presupuesto a VIAJES MARSANS, que por su excelente organización ofrece las mejores condiciones

BILLETES KILOMETRICOS se entregan inmediatamente

Delegación en ORENSE: Progreso, 46 - Tell., 49

# PHILIPS

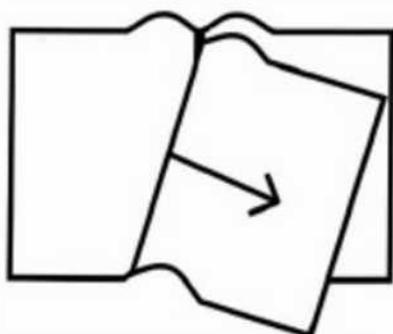
Es la marca mundial en aparatos de radio. En las interminables noches de invierno un recepto PHILIPS es el ideal. Desde sus habitaciones está usted en relación con el mundo entero. El 98 por 100 de aparatos de radio en uso son marca PHILIPS y esto constituye por sí solo la mejor garantía. Pida una demostración sin compromiso alguno.

Con objeto de que aun las personas de modestos recursos puedan adquirir un aparato PHILIPS, se venden a doce y veinticuatro meses de crédito

Venta exclusiva:

Bazar PUGA

Orense



Faltan documentos (p axinas,  
cadernos...)  
ISO 9878/1990